

DIARIO DE PALMA.

LUNES 19 DE MARZO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Salé el sol á 5 h. 57 ms. y se pone á 6 h. 5 ms.
 Salé la luna á 6 h. 52 ms. de la madr. y se pone á 7 h. 42 ms. de la noche.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
 12 h. 8 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON..... D. Matías Mascaro.
 IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Seccion RELIGIOSA.

En la imposibilidad en que nos hallamos de dar cabida en nuestras columnas á las muy sentidas y elocuentes esposiciones, que ha dirigido al Congreso casi todo el episcopado de España, insertamos al ménos la del Ilmo. Sr. D. RAFAEL MASO obispo de Zamora, que tan querida é inolvidable memoria ha dejado entre estos isleños sus antiguos diócesanos.

EXPOSICION DEL OBISPO DE ZAMORA A LAS CORTES CONSTITUYENTES.

SEÑORES DIPUTADOS: El Obispo de Zamora ha meditado con amargo sentimiento la segunda base del proyecto de Constitucion que las Cortes están diseñando. Parece increíble que Diputados españoles, de cuya lealtad, amor á su patria y celo por la felicidad de los pueblos que representan no puedo sospechar, hayan concebido el pensamiento que las palabras espresan. A no interpretarlas violentamente en muy diferente sentido del obvio y natural, aprobada y sancionada que fuese dicha base, la Religion Católica Apostólica Romana, única verdadera, dejaría de ser la Religion del Estado. En tan triste hipótesis vendría á establecerse no la Santa Religion, como objeto de una obligacion política y civil emanada de la nueva ley fundamental; sino la tolerancia de todos los errores y supersticiones; estableciendo que *ningun español ni extranjero será perseguido civilmente por sus opiniones, mientras no las manifieste por actos públicos contrarios á la Religion*; compromiso que, sea dicho de paso, ningun Gobierno por fuerte que sea, cercado de mayor ó menor número de sectarios, mas ó ménos osados, podrá eludir tan fácilmente, como el de proteger y mantener el culto y ministros de la Religion Católica, consiguado en la primera parte de la base.

No es preciso que el Obispo de Zamora, para apoyar el juicio que ha emitido, moleste la atencion del Congreso analizando términos. Ya lo hicieron ántes que él sus sabios y celosos hermanos los reverendos Obispos de Cádiz, Barcelona y otros. Conforme con sus ideas y sentimientos en lo sustancial, espera de la benevolencia del Congreso le permita unir sus tristes acentos á la mas autorizada voz de tan dignos Prelados, y esponer las tristes reflexiones que sobre la base le ha sugerido, no un ciego fanatismo, sino el celo propio de un Obispo católico por la Santa Religion de que es ministro, aunque indigno, y el de un español que con toda la oscuridad de su humilde cuna á nadie cede en amor y ardientes deseos de la felicidad de su afligida patria.

Hago á los Sres. Diputados la justicia de que sus intenciones son rectas, que no abrigan la menor duda sobre la verdad y divinidad de una Religion, que no pudieron destruir ni aun conmovier la antigua filosofía pagana con todos los esfuerzos de la soberbia razon y de la mas sutil dialéctica, ni los tiranos con sus ingeniosos tormentos, ni la multitud de turbulentos herejes que el orgullo humano abortó en la Iglesia ni la mayor relajación

de costumbres entre los mismos fieles, ni en fin, la mas descarada impiedad de los últimos siglos con su poderoso y fiero auxiliar el infierno entero; y que hijos de unos padres, cuya mayor gloria para ellos fué siempre conservar puro y brillante el timbre de católicos, no querán de modo alguno mancillarlo, ni esponerse á incurrir en la severidad de los juicios de Dios contra los que aman el peligro. Mas este honroso concepto de los Sres. Diputados me obliga á preguntarle qué habrá movido á los Sres. de la Comision á usar de palabras vagas, ambiguas, equívocas, las ménos propias para significar y establecer la unidad religiosa de todos los españoles en un artículo de la nueva ley fundamental? No será que la crean ménos conforme á la índole, á los hábitos, á las costumbres y sentimientos de la sociedad española, circunstancias á que todo prudente legislador debe atender, si la ley ha de ser acatada y obedecida, nacer viva y no muerta; pero contra esa idea está nuestra historia contemporánea y antigua; todas nuestras tradiciones, nuestros gloriosos monumentos existentes todavía, con los muchos arruinados, sobre cuyas ruinas llora la inmensa mayoría de los españoles; están innumerables hechos palpantes que evidencian la unánime conformidad de todos los pueblos de España en el sentimiento verdaderamente religioso á pesar de sus divisiones y discordias de otro género. No será que haya variado la opinion pública, y consultada la voluntad nacional que los Sres. Diputados se proponen cumplir leal y fielmente quiera esta Nacion católica aquel salvo-conducto que se dá por la base á todas las sectas, y naturalmente habrá de conducirnos á la tolerancia de todos los cultos falsos. El espontáneo consulta, segun le es permitido hacerlo, la de esta provincia, conoce la general de sus diócesanos, oye de las demás que, tratándose de Religion, por mas que en política existan enarboladas ó enrolladas distintas banderas con diferentes lemas, todos se agrupan á la única de Jesucristo, cuyo lema es y será siempre con Dios, una Fe, un Bautismo.

Hecho tan general, público, notorio, no puede ocultarse á Sres. Diputados, nacidos, educados ó conocedores de las provincias de que son dignos representantes. El espresar mas que ninguna otra cosa la voluntad del pueblo español; y pretender contrariarla seria una deslealtad, una ingratitud que no cabe en corazones españoles que han recibido tan honrosa mision y confianza. ¿Qué podría cohonestar tal conducta sin mengua de la merecida reputacion de los Sres. Diputados, ni atraer sobre sí mismos la general indignacion del pueblo? Contrariado éste en el objeto que mas ama, y una con tanta vehemencia cuanto es profundo su convencimiento de que ese divino objeto, la Santa Religion de sus padres, única esclusiva, es capaz, sobre todas las instituciones inventadas y que puedan inventar los hombres, de hacer su felicidad temporal y eterna, como indudablemente lo seria elevado á ley el pensamiento ya emitido, debo hacerme cargo de la sabiduría, de la justicia y conveniencia que entraña y puedan aparecer en los resultados de que sus autores se prometan el reconocimiento y gratitud de los españoles, como el médico enérgico

y caritativo que á despecho y contra la voluntad de un enfermo le fuerza á tomar la medicina mas amarga estando cierto que ha de curarle.

Fatigaria la atencion del Congreso si me propusiese demostrar filosóficamente que el pensamiento dista mucho de la verdadera sabiduría, viniendo á destruir la unidad religiosa de los españoles apoyada en toda la naturaleza física que por instinto nos la revela, en todo el linaje humano, á pesar de sus aberraciones y extravíos que no han podido borrar el sentimiento grabado en todos los corazones con relacion á un Ser Supremo, y de consiguiente á la unidad religiosa. Pero baste decir que no hay secta que no la quiera, que no pretenda ser exclusiva, aun profesando las ideas mas disolventes, falsos dogmas que la hacen imposible. Y ¿cómo se nos esplica que tantos españoles eminentes en todos los ramos del ser humano, seguidos de sus compatriotas, no por uno, sino por muchos siglos, sacrificaran con extraña torpeza á la unidad religiosa su reposo, su fortuna, su vida, todo, ménos el honor y la conciencia, su religion y su Dios? ¿Cómo se esplica que los apóstoles y tantos santos varones llenos de una sabiduría celestial se fatigasen, sudasen y espusiesen sus vidas por la unidad religiosa de los que, dóciles á su voz, abrazaron la religion verdadera avisándoles, amonestándoles y aconsejándoles por lo mas santo que huiesen de los falsos apóstoles, de los enemigos de la Cruz, y de cuantos podian inducirles al error? ¿Qué diria en nuestro caso y lugar el Apóstol de las gentes? Clamaría con las mismas palabras y con mayor vehemencia que en el caso del incesoso de Corinto, más peligroso que un enemigo de la fe: *Quitad de enmedio de vosotros á ese inícuo*; clamaria segun lo hizo exhortando en otras ocasiones á los mismos fieles á que se apartasen del trato y comercio de los infieles: *¿Qué comunicacion tiene la justicia con la injusticia? O ¿qué compañía la luz con las tinieblas? O ¿qué concordia Cristo con Belial? O ¿qué parte tiene el fiel con el infiel? O ¿qué concierto el templo de Dios con los ídolos? ¿No sabeis que un poco de levadura corrompe toda la masa?*

De esta manera comentaba el Santo Apóstol los preceptos del Evangelio: *Guardaos de los falsos profetas; huid de la levadura de los fariseos*. La Sabiduría eterna, el Supremo Legislador de todos los hombres, nos manda precaver, huir de los peligros de seduccion; y será acertado, será prudente, sin una inevitable necesidad, abrir la puerta á los seductores, traerlos á casa estando fuera? No hay sabiduría, no hay prudencia, no hay consejo contra Dios. Acaso estará en los divinos consejos, por nuestros pecados, la necesidad de que haya herejías en este suelo clásico del catolicismo; será imposible en frase del Evangelio que no haya mayores escándalos; *mas, ¡ay de aquel por quien viene el escándalo!*

El Obispo de Zamora tampoco descubre en el pensamiento razones de justicia. ¿Qué derecho pueden alegar los que viven fuera, obstinados en sus errores, si ántes no los abjuraron, ni aun presentan disposiciones de abjurarlos, para que se les olgore el citado salvo-conducto para venir á turbarnos en la pacífica posesion

de la verdad, ó para esparcir en esta católica nacion opiniones manifestadas de este ó del otro modo, la semilla de sus errores, los que sin mision, sin vínculos que les ligen á nuestro patrio suelo, sin otro motivo que su espíritu de funesto proselitismo, nos han invadido, invaden ó invadirán con mayor fuerza para arrebatarnos el sagrado depósito de la fe, el don mas precioso que hemos recibido del cielo? Por la nacion corren sus nacivos libros, sus Biblias corrompidas y corruptoras de los ignorantes, de los sencillos y de los que son incapaces de entender los santos y oscuros misterios de la doctrina revelada, cuya inteligencia confió Dios á los que eligió y ha venido eligiendo con ese fin en su Iglesia.

Si alumbrados los sectarios por un rayo de su divina luz, tocados de la gracia, viniesen á nuestra comunión católica, los Obispos seríamos los primeros en salirles al encuentro, á estrecharlos en nuestros brazos vertiendo lágrimas de ternura y de gozo. Pero sin eso les amamos y amaremos como la tierna madre al hijo justamente espulsado de la casa paterna, que, obstinado en sus errores y extravíos, ó yace sentado en las tinieblas, ó corre por los caminos de la perdicion con el depravado objeto de pervertir á otros, lo que agrava la necesidad de alejarlo de los buenos hijos. Si se tratase ahora de espulsar de nuestro suelo considerable número de sectarios, judíos, mahometanos ó protestantes, con inminente riesgo de perturbar el órden público de la sociedad, los Obispos seríamos quizá los primeros en aconsejar la tolerancia civil; pero libres de tal conflicto, ¿será justo creamos otro mas grave y de funestísimas consecuencias?

La justicia clama en nuestro favor con toda la fuerza que da la verdad sobre el error, incontestables derechos sobre infundadas pretensiones. Clama en favor de todos y de cada uno de los españoles que como católicos quieren vivir y morir en la fe que recibieron de sus padres, en santa paz, sin luchas de religion, mas graves y peligrosas que las de otra especie. Por mas oculto, disimulado y vergonzante que el error aparezca entre nosotros con la garantía de la ley, mientras en la fuerza material no hallaba la virtud que le falta y es propia de la verdad, no tardaria, robustecido mas ó ménos con aquella, en esplicar sus instintos, harto conocidos. Clama, en fin, la justicia á favor de la sociedad entera por muchos títulos y muy fundado derecho á que se le deje reposar, y todos procuremos, cada uno en su puesto, curar las cancerosas llagas que le han causado tantas luchas políticas y discordias civiles, en vez de exacerbarlas con las religiosas que habrán de sobrevenir, realizado el pensamiento. No es preciso ir á buscar pruebas de este pronóstico en el cielo, en el infierno ó en otras naciones de la tierra. Basta conocer el carácter especial que distingue al pueblo español de otros pueblos ménos nobles, justos y tenaces.

Como Obispo católico sé lo que deberé hacer en aquella hipótesis; ocupar con entereza y dignidad mi puesto, mientras pudiese hacerlo con el auxilio divino; guardar el depósito que se me ha confiado, defender con energía las verdades reveladas, y rechazar con la templanza que inspira la caridad de Jesucristo todos los ataques del error. Mas lo que hará el hom-

bre débil, imperfecto, capaz de estremados arrebatos, no lo sé: solo Dios lo sabe. Comprendo, sí, que enseñando y confirmando en la fe á mis amados diocesanos, no podré ménos de pintar el error, con sus propios colores y sus funestas consecuencias. Y escitado por una parte el sentimiento religioso en tantos que ya lo tienen profundamente arraigado, y por otra provocado con extrañas y ridículas novedades, nunca vistas en España, ¿quién responde que de aquí no surgirán contiendas, desórdenes, males cuya gravedad y trascendencia no es fácil ponderar bastante?

En este caso, que Dios no permita, se lanzarían contra los Obispos, clero y fieles que llenasen su deber, calumnias, acusaciones, cuanto es capaz de sugerir á los sectarios el espíritu de error y de mentira para eludir los mas justos y tremendos cargos; pero el clero y fieles con frente serena y conciencia tranquila, contestarían: «No es criminal ni responsable quien justamente se defiende, sino quien provoca y ataca.» Cargue en tal caso toda la responsabilidad sobre los que dieron causa á estos conflictos. Mas no es posible que diputados católicos quieran aceptar esta inmensa responsabilidad, contribuyendo á que se haga infructuosa la Sangre de Jesucristo en los que perezcan seducidos por el error, que tolerado se propagará como cáncer porque tal aceptación en algun modo se asemejaría á la de la turba frenética que clamó en Jerusalén: «Su sangre caiga sobre nosotros y sobre nuestros hijos.» No es posible llegue á tanto su desacierto, imprevisión ó temeridad, por ilusiones de un dichoso porvenir.

Y en verdad ¿qué garantías y seguridades se nos dan de la realidad de este? ¿Qué utilidades podrán compensarnos del bien inestimable de la paz y de los inmensos que nos ha traído y traerá siempre la unidad religiosa? ¿Será el oro de los judíos con este precepto de la ley falsamente interpretado por sus doctores: «No prestarás con usuras á tu hermano, sino al extranjero?» Pero sobre que no vendrán muchos que puedan sacar de apuros nuestra Hacienda pública, ¿nos mirarán como á hermanos, á nosotros que adoramos al que sus padres crucificaron? No sé qué utilidades puedan traernos otros sectarios sino gérmen de sensualidad y de libertinaje, plantas que sin el fomento y cultivo de tales colonos ya han dado y están dando muy amargos frutos, causa de nuestra decadencia y postración. Mas dado que mejorásemos algo en bienes de fortuna, perderíamos centuplicado en los sólidos y mas apreciables para los que, celosos de su alta nobleza y dignidad de hijos de Dios, no se arrastran por la tierra; para los que constituyen la verdadera civilización, no en el progreso del error y de la impiedad que conduce á la barbarie, sino en la verdad y en las virtudes que elevan á la region permanente de una luz inextinguible, á la sociedad de los bienaventurados.

Y qué, ¿la felicidad eterna de los españoles, no merecerá ser considerada por los que se precian de católicos y saben que fuera de su Iglesia no hay salvación? Si la temporal es el objeto primario de los poderes de la tierra, como la eterna el de los poderes de la Iglesia, tengamos presente que uno es el autor y fuente de ambas, y no hay oposicion entre ellas; y cuando se atraviesan intereses encontrados, no es prudente, no es justo, ni puede traer grandes ventajas, anteponer el error á la verdad, lo innoble á lo mas noble, el cuerpo al alma, la tierra al cielo, el tiempo á la eternidad.

Fundado en estas observaciones, concluiré rogando á todos y á cada uno de los señores diputados por las entrañas de Nuestro Señor Jesucristo, por la Iglesia y la patria de que son hijos, por honor de esta nacion católica, por su mismo honor de caballeros y diputados, se diguen tomarlas en consideración y suspender la discusion de la citada base, por no dar escándalo al pueblo verdaderamente religioso, adoptando otra mas propia y conducente á establecer como ley del Estado la religion católica apostólica

romana, única verdadera, con exclusion de toda secta; que protejan con leyes sabias y justas la independencia, la libertad, los derechos que Jesucristo concedió en la tierra y sobre la tierra á su Iglesia, identificada con la misma religion, contra los que pretendían rebajar ó despreciar la autoridad de sus pastores y ministros, discutir sus dogmas, ridiculizar su culto y trastornar su disciplina.

Y, por último, que á este fin la libertad de imprenta no se estienda á materias religiosas sin la prévia censura de los legítimos jueces puestos por Dios en su Iglesia. Todo esto suplica y espera el Obispo de Zamora, mientras dirige otras fervorosas súplicas al Padre de las luces, para que se digne derramarlas en abundancia sobre todos y cada uno de los señores diputados.

Zamora 8 de febrero de 1855.—RAFAEL, Obispo de Zamora.

NOTICIAS NACIONALES

MADRID 14 DE MARZO.

Dice *El Parlamento*:

«Llamamos seriamente la atencion de nuestros lectores hácia la circular espedita por el ministerio de la Gobernación, y que en el suplemento adjunto insertamos.

Por esta circular se escita el celo de las autoridades, para que persigan y repriman el desorden público. Las señales, los datos, las pruebas que da en aquel documento el gobierno, de que semejantes proyectos existen, consisten por una parte en la circulacion de noticias referentes á planes carlistas, y por otra en el deseo de discutir las bases aprobadas de la Constitución.

Nuestros lectores conocerán, que semejantes actos no dan razon ni derecho á un gobierno, para suponer conspiraciones, y mucho ménos para alarmar al país con la publicidad de estas suposiciones.

Esta circular esplica no obstante y confirma las revelaciones hechas muy recientemente por la prensa de la situación, relativas á la adopcion de una política nueva, firme y enérgica por el gobierno.

Creíamos nosotros que si hacían falta al ministerio energía y firmeza, era para gobernar, para administrar, no para perseguir.

Pero era necesario dar una satisfacción á los partidarios de medidas represivas; y el medio mejor de salir del paso ha sido, expedir una circular que, mal ó bien entendida por los gobernadores, puede dar lugar á violencias y tropelías sin cuento.

En el *Clamor Público* de ayer se leían estas graves noticias:

«Nos escriben de Londres con fecha 28, que por el vapor llegado últimamente de los Estados-Unidos se sabe que había salido de Nueva-Orleans una expedición de 4,000 filibusteros para desembarcar en Cuba. Esta noticia fué comunicada por el telégrafo á Nueva-York. Dos buques de guerra ingleses, se han hecho á la vela con direccion á la Habana.»

Las noticias que el gobierno tiene de la Habana son del 17, y á dicha fecha no se había presentado la expedición. La escuadra inglesa, compuesta de dos navíos y otros cuatro buques, obraba en combinacion con la española. Se notaba grande exasperacion contra los conspiradores.

Los filibusteros habían procedido en todos sus aprestos con tanta reserva y maña, que nueve días ántes del descubrimiento de la conspiracion escribía uno de los agentes mas activos de España en los Estados-Unidos, que todo estaba en la mas completa calma, que los piratas se veían reducidos á la impotencia, y que nada había que temer por esta parte. Precisamente en los mismos días estaban dando la última mano á sus preparativos de expedición. Tenían, con efecto, preparados en diferentes puertos de los estados del Sur los buques necesarios, en los cuales habían cargado muy secretamente armas, municiones y otros pertrechos de

guerra que se decía estaban destinados á Costa-Rica.

Para alejar toda idea de sospecha, el centro de los conspiradores se hallaban á cien leguas de distancia de Nueva-Orleans, tierra adentro, y lo mismo sucedía con los individuos que habían de tomar parte en la empresa, cuyo número no bajaba, segun cálculos razonables, de 3 mil hombres. La facilidad de comunicaciones en los Estados-Unidos, bien por medio de los ferro-carriles ó de los vapores que navegan por los rios, permitía á los conjurados presentarse inopinadamente en el puerto de embarque que se les designase.

El general Concha se creció ante el peligro. En dos días quedaron adoptadas las principales medidas: las tropas estaban marchando á los puntos de su destino, y los buques de guerra habían salido en distintas direcciones para vigilar las costas, llevar órdenes y trasportar soldados. Las tropas recibieron carabinas Minié, se reforzaron los batallones, y dos columnas de á dos mil hombres ocuparon los puntos mas estratégicos de la isla.

Los gefes y oficiales del arma de infantería destinados á ocupar las vacantes del ejército de Cuba, entre los que se encuentran los coroneles Martínez, Eluyar, Durana y Sagredo y los tenientes coroneles Vivano, Gamez y otros, muchos de los cuales lo tenían solicitado, han recibido la orden de hallarse en Cádiz el 16 del corriente para embarcarse en el vapor que ha de llevar la correspondencia pública, y que, como dijimos ayer, no saldrá hasta el 18 con objeto de trasportar también alguna tropa.

Parece que ya está definitivamente acordado el nombramiento del general Hoyos para el mando de Cataluña, reemplazándole en Granada el general Ametller.

Ha sido admitida la dimision, que del cargo de representante de España en Lisboa, ha presentado el señor Rios Rosas. Para suceder á éste, está ya nombrado el señor don Patricio de la Escosura.

El conde de San Luis, que se encontraba en Nápoles, donde ha sido bien recibido, se disponía á partir á la fecha de las últimas noticias para Roma.

Está anunciada una interpelacion al gobierno por el diputado Otero acerca de la necesidad de que la alta servidumbre de Palacio se componga de personas afectas á la situación progresista. Con este motivo ha vuelto á hablarse de la conferencia tenida por el Duque de la Victoria con S. M. la Reina.

Sobre de los rumores que corrian, de que los palacios trataban de desacreditar al ministerio á los ojos de S. M., en dicha conferencia, segun los datos mas respetables que se tienen hoy, S. M. la Reina ha rechazado semejantes suposiciones, asegurando al Duque de la Victoria que ella, por su parte, jamás daría oídos á los que la aconsejaban que debía separarse de sus deberes constitucionales.

Ayer tarde recibió el gobierno dos despachos telegráficos, uno de su encargado de negocios en Paris, anunciándole que Luis Napoleon se dispone á partir el 15 de marzo para la Crimea; y otro anunciándole, con referencia al periódico el *Galignani Messenger* que habían sido ya fusilados los principales conspiradores de la isla de Cuba; que había sido declarada en estado de sitio la isla; que el Capitan general había pasado revista á las tropas, acompañado del almirante de la escuadra inglesa; que despues de cubrir todos los puntos importantes, el Capitan general había formado dos grandes divisiones; y que habían salido al mar todos los buques de guerra españoles é ingleses, disponibles, en busca de los filibusteros, á quienes se suponía navegando hácia la isla.

Los últimos partes del general Villalonga, recibidos hoy mismo, nada dicen de cuanto se viene asegurando hace días, sobre el descubrimiento de una conspiracion en Morella. Aquí, y en el resto de España, segun las noticias particulares y oficiales recibidas hoy, se disfruta de completa tranquilidad.

Parece que se están practicando dili-

gencias con el objeto de averiguar quienes son los redactores del *Padre Cobos*;

Protestamos con todas nuestras fuerzas contra semejante arbitrariedad, que nos resistimos á creer, toda vez que el periódico citado se publica con su depósito en el Banco, con su editor responsable y con todas las formalidades que exige la vigente ley de imprenta. Ataques de semejante género son inconcebibles en una época en que no se habla mas que de respeto á las leyes y de libertades públicas.

Palma

19 DE MARZO.

Nuestro corresponsal de Binisalem nos escribe lo siguiente:

Binisalem 16 de marzo.

De propósito hemos dejado pasar bastantes días para ver si los resultados aclaraban dos hechos que llenaron de sorpresa á esta pacífica villa en el día 5 del actual. Es el primero la detencion de una viuda pobre de solemnidad y rica solo de pequeños hijos que por orden verbal del Sr. Alcalde, sin preceder el correspondiente mandamiento de prision, sin notificacion del conducente auto motivado, y sin formacion de causa alguna, estuvo unas 24 horas arrestada en la cárcel pública, permitiéndosele únicamente pasar la noche en la pieza destinada á la guardia civil. El mismo día, y aquí entra el segundo hecho algo mas grave que el primero, hizo llamar el citado Alcalde á la superiora del establecimiento de las Hermanas de la caridad en esta villa, y reconviniéndola por ciertas expresiones, que ella negó rotundamente haber proferido, sin tomarse el trabajo de probárselas y de abrir sobre el hecho la correspondiente informacion, le mandó cerrar inmediatamente el establecimiento. En vano le manifestó ella respetuosamente el real título de instruccion primaria elemental espedito á favor suyo, en vano le suplicó tuviese á bien darle la orden por escrito para su resguardo ante el público: el Alcalde se negó á todo, y la despidió con amenazas de cárcel. Cerrado queda el establecimiento con grave perjuicio del pueblo en distintos conceptos, sobre todo para la enseñanza de las niñas, y mas en este tiempo en que se estaban preparando para la primera comunión. Si hay presuncion de que la superiora haya delinquido, ¿por qué no se instruye proceso? por qué no se le prueba el delito? Y cuando este fuera averiguado ¿sería justo castigar por él al pueblo todo que es el que experimenta los perjuicios? Si esto es legalidad, si esto es respeto á las garantías individuales, en verdad que no lo entendemos.

Santo de mañana.

S. NICETO OBISPO Y SANTA EUFEMIA VIRGEN Y MÁRTIR.

San Niceto, que habiéndose opuesto con un santo celo á la herejía de los iconoclastas que negaban la adoracion que la Iglesia concede á las santas imágenes, tuvo por ello mucho que sufrir muriendo desterrado de la silla episcopal en la ciudad de Velona.

Santa Eufemia, que por la confesion del nombre de Cristo dió gloriosamente su vida, teniendo por compañeras de su corona á las santas Alejandra, Claudia, Eufrasia, Madrona, Juliána, Teodosia y Derfuta y una hermana de esta.

Mañana martes en San Miguel concluyen las cuarentahoras dedicadas al patriarca San José, siendo la esposicion á las seis de la mañana y la reserva á las ocho de la noche.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Debe procederse al nombramiento de ejecutores de apremio, y con el fin de que pueda recaer en los mas aptos se invita á todos los que deseen obtener dicho nombramiento, para que presenten sus solicitudes en la secretaría en el término de 6 días. Palma 17 de marzo de 1855.—El Conde de San Simon, Miguel Ignacio Manera, secretario.

EL BARCELONES,

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS. Saldrá para Barcelona el miércoles 21 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 19, cuarto entresuelo.

IMPRESA DE D. F. GUASP, EDITOR RESPONSABLE.